

MINISTERIO DE JUSTICIA MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales.

Vacante en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de ascenso, Secretarios suplentes e interinos, y de conformidad con lo establecido en artículo 27, disposiciones transitorias segunda y tercera, del Decreto Orgánico del Secretariado, de 11 de junio de 1964, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de esta clase, con destino en Juzgados que en la actualidad estén clasificados como Comarcales.

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA CATEGORÍA

Allariz (Orense).	Daroca (Zaragoza).
Brihuega (Guadalajara).	Benavente (Zamora).
Albaida (Valencia).	Moguer (Huelva).
Puerto Real (Cádiz).	Fernán Núñez (Córdoba).
Denia (Alicante).	Ugijar (Granada).
Puente del Arzobispo (Toledo).	Marín (Pontevedra).
Nava del Rey (Valladolid).	Fuenteovejuna (Córdoba).
Sahagún (León).	

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS EFECTIVOS EN LA CARRERA

La Rinconada (Sevilla).	Haro (Logroño).
Barbastro (Huesca).	Borja (Zaragoza).
Icod (Tenerife).	Beas de Segura (Jaén).
Cistierna (León).	

Los solicitantes elevarán sus instancias, directamente, o a través de los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, a este Ministerio en el término de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figura en el escalafón correspondiente. Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 20 de abril de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede plazo a Secretarios de la Administración de Justicia para solicitar Fiscalías.

De conformidad con lo prevenido en el párrafo 10 del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado,

Esta Dirección General acuerda conceder el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los Secretarios de la Administración de Justicia de ambas Ramas que lo deseen eleven a este Centro Directivo instancias solicitando alguna de las siguientes Fiscalías, por el orden de preferencia que establezcan:

- Tribunal Supremo.
- Audiencia Territorial de La Coruña.
- Audiencia Territorial de Granada.
- Audiencia Territorial de Las Palmas.
- Audiencia Territorial de Madrid.
- Audiencia Territorial de Oviedo.
- Audiencia Territorial de Palma de Mallorca.
- Audiencia Territorial de Sevilla.
- Audiencia Territorial de Valencia.
- Audiencia Territorial de Valladolid.
- Audiencia Territorial de Zaragoza.
- Audiencia Provincial de Alicante.
- Audiencia Provincial de Bilbao.
- Audiencia Provincial de Cádiz.
- Audiencia Provincial de Córdoba.
- Audiencia Provincial de Gerona.
- Audiencia Provincial de Málaga.
- Audiencia Provincial de Murcia.
- Audiencia Provincial de Pontevedra.
- Audiencia Provincial de San Sebastián.
- Audiencia Provincial de Santander.
- Audiencia Provincial de Tarragona.
- Audiencia Provincial de Tenerife.

La designación para las expresadas plazas se realizará discrecionalmente, con sujeción a lo dispuesto en el precepto de referencia.

Madrid, 29 de abril de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Impuestos Indirectos por la que se transcribe la lista general provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones al Cuerpo de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 17 de mayo de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 6589, segunda columna, aspirante número 67, donde dice: «D. José Garcón Juste», debe decir: «D. José Gascón Juste».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios para el ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación y se señalan las fechas de comienzo de los exámenes.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1947 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del 13), y a la vista de lo prevenido en la norma séptima de las dictadas para el desarrollo de las oposiciones para ingreso en la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, convocadas por Orden ministerial de 14 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» números 53 y 64, de 3 y 16 de marzo pasado), he tenido a bien nombrar los Tribunales que han de juzgar los ejercicios correspondientes y que estarán constituidos por los señores Ingenieros Jefes Regionales de Barcelona, Coruña, Madrid, Sevilla, Tenerife, Valencia y Valladolid, como Presidentes, actuando de Vocales los respectivos Jefes de Línea de las Zonas, y de Secretarios, como Delegados de esta Dirección General, los funcionarios del Cuerpo Técnico de Telecomunicación que a continuación se expresan:

Para los Tribunales de la Península, don Luis Sánchez Lorente, de la Sección Central de Personal.

Para el de Tenerife, don Enrique Barca Fabre, de la Sección Central de Personal.

Secretario suplente, don Antonio Teodoro Araoz Sainz, Jefe de Líneas del Centro Regional de Madrid.

Los exámenes comenzarán en cada uno de los indicados Centros en los días que a continuación se expresan y a las horas que oportunamente se fijarán en los respectivos tabloneros de anuncios: En Sevilla, el día 26 de junio próximo; en Tenerife, el día 3 de julio; en Valencia, el día 3 de julio; en Barcelona, el 10 de julio; en Valladolid, el 17 de julio; en Coruña, el 24 de julio, y en Madrid, el 1 de agosto, previo reconocimiento facultativo de los opositores, que tendrá lugar a partir de las diez horas de la mañana de las indicadas fechas, debiendo recoger previamente el talón correspondiente el que no lo tenga en las oficinas del Centro respectivo.

Los Celadores interinos y personal contratado que concurre a estas oposiciones causarán baja en sus destinos con la antelación necesaria para estar presentes en los respectivos Centros de examen y en las fechas y hora antes mencionadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Director general, Manuel González.

Sr. Jefe de la Sección Central de Personal de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir vacantes en la Escala Ejecutiva.

De conformidad con lo dispuesto en la norma III, instancias, 10, de la Resolución de esta Jefatura Central de Tráfico de 13 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del día 20